

# El coste fiscal por la venta de una propiedad

¿Qué impuesto tendrá que pagar por la venta de una propiedad (excepto una primera residencia) y cuándo deberá pagarlo?

Residentes en España - 2ª Residencia o cualquier otra propiedad	
Titular de la propiedad:	
Propiedad:	Avda. Diputación, 122, 1 210 Ribaesalbes (Castellón)
Fecha de adquisición:	10-02-1987
Fecha de enajenación:	03-11-2021
Valor de la adquisición:	21.000,00 €
Gastos de la adquisición:	859,00 €
Valor total de la adquisición:	21.859,00 €
Valor actualizado:	21.859,00 €
Precio de la venta:	190.000,00 €
Gastos por la venta:	11.797,50 €
Precio de venta menos gastos de venta:	178.202,50 €
Beneficio fiscal:	80.560,12 € €
<b>Total impuesto a pagar:</b>	<b>17.408,00 €</b>

Este impuesto deberá pagarlo a la Hacienda Pública coincidiendo con la Declaración de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio fiscal en que haya vendido la propiedad.

Notas:

- 1.- El impuesto a pagar se ha calculado en base a la información facilitada por el usuario.
- 2.- Debido a los decimales, el importe a pagar como impuesto de incremento patrimonial calculado por apivirtual.com puede ser ligeramente diferente al importe real a pagar.